

ACTA DE EVALUACIÓN

ADQUISICIÓN: "OBRAS DE MEJORAMIENTO EDIFICIO SEREMI MINVU 2025" ID: 645-4-LE25.

En Copiapó, a 18 de noviembre de 2025, se procedió a la revisión de la oferta por la adquisición 645-4-LE25 solicitada por el Encargado de Infraestructura de esta Secretaría Regional Ministerial para las "OBRAS DE MEJORAMIENTO EDIFICIO SEREMI MINVU 2025" y de acuerdo con las Bases Técnicas y Administrativas publicadas en el Portal MercadoPúblico.cl.

Para la evaluación de las propuestas se ha tenido presente, lo establecido en la Ley N° 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones.

De acuerdo con los antecedentes entregados por los dos oferentes de acuerdo con lo estipulado en bases técnicas y administrativas, se resume lo siguiente:

Se presentaron 2 ofertas que correspondieron a los siguientes oferentes:

- 1.- GUILLERMO EDUARDO PACHECO BOLADO, RUT: N° 9.346.286-4
- 2.- SERNEWMAS SPA, RUT: N° 77.263.041-7

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, así como en las bases administrativas y técnicas, una de las ofertas presentadas fue declarada inadmisibles. En particular, la propuesta de **GUILLERMO EDUARDO PACHECO BOLADO, RUT N.º 9.346.286-4**, fue excluida por no presentar los certificados requeridos en el Anexo N.º 8. En consecuencia, únicamente la empresa **SERNEWMAS SPA, RUT N.º 77.263.041-7**, fue admitida y sometida al proceso de evaluación.

De acuerdo con los antecedentes entregados por los oferentes aceptados, oferta técnica y económica, se desprenden las siguientes ponderaciones por criterio:

EMPRESAS	PRECIO 20%	PLAZO DE EJECUCIÓN 20%	CALIDAD TÉCNICA 30%	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 25%	GARANTÍA 5%	PUNTAJE TOTAL
SERNEWMAS SPA, RUT: N° 77.263.041-7	$18.676.812 \times 20 = 20\%$ 18.676.812	$21 \text{ días} = x 20 = 20\%$ 21 días	15%	25%	3%	83%

Que, habiendo estudiado acuciosamente las ofertas enviadas válidamente aceptadas, se concluye que la empresa: **SERNEWMAS SPA, RUT: N° 77.263.041-7**, cumple con las condiciones requeridas y sobrepasa el porcentaje mínimo exigido de adjudicación establecido en las Bases Técnicas y Administrativas, por lo que se esta Comisión Evaluadora recomienda la adjudicación de la presente licitación a este oferente.


SERGIO CUEVAS ESCALANTE
 ENCARGADO
 INFRAESTRUCTURA


PAMELA ARAYA OSSANDÓN
 ENCARGADA
 SECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VÍCTOR PERINES ARAYA
 ENCARGADO
 PREVENCIÓN DE RIESGO